



Ayuntamiento de Paraíso

RNC-430026875

Consejo de Regidores

Acta de Sección Ordinaria No. 11-2025

Siendo las **10.00 AM** del día veintinueve (29) de Noviembre del año 2025, se dio inicio a la sección ordinaria del Consejo de la Sala Capitular, durante el desarrollo de la misma, se tomaron en agenda los puntos a tratar y fueron los siguientes:

Temas de Agenda:

1. Nueva ley 75-25 que detalla los fondos a partir del 2026
2. Presupuesto 2026
3. Asignar solar para la casa del magisterio

El presidente de la Sala Capitular dio inicio a la sesión, procediendo a tratar el primer punto de la agenda, en el cual explicó los alcances y disposiciones de la nueva Ley núm. 75-25, destacando su importancia, objetivos y las implicaciones que esta tendrá para la gestión municipal y el cumplimiento de los procesos administrativos correspondientes.

La **Ley Núm. 75-25 de la República Dominicana** es una **modificación a la Ley N° 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios**, específicamente al **artículo 21** de esa ley. Esta norma **actualiza límites y condiciones presupuestarias de los gobiernos locales**, buscando disciplinar el uso de los recursos municipales de forma más acorde con las necesidades actuales de funcionamiento de los ayuntamientos y sus obligaciones constitucionales.

Seguidamente, el presidente de la Sala Capitular se refirió al presupuesto municipal correspondiente al año 2026, exhortando a todos los miembros presentes a presentar sus sugerencias, observaciones y propuestas, a fin de que estas puedan ser evaluadas e incorporadas en el proceso de elaboración y formulación del referido presupuesto, conforme a las normativas legales vigentes.

Importante: El terreno donado será destinado exclusivamente a la construcción de la Casa del Magisterio, no pudiendo dársele un uso distinto y el techo será utilizado para la construcción de Oficinas que solo el ayuntamiento puede seguir aprobando y no la ADP.

No habiendo más puntos a tratar, se levantó la sesión a las 12:00, firmando la presente acta los miembros presentes en señal de su aprobación.

Dado en el salón de secciones del palacio municipal del ayuntamiento de paraíso, Provincia Barahona, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Regente del



Freddy de la Paz
Regidor



Luis Aneuris Castillo Carrasco
Regidor



Maximo David Feliz Perez
Regidor

